

dición y que el Sr. Maestro avisara el día de su venida para notificar al rematante de la misma para dicho objeto. Como no aparece dicho Maestro, no estaría de más pasar un oficio para que no sufra interrupción; se acuerda o se oficia al Sr. Aguirre y por último se leen las comunicaciones referentes al indulto de los señores José Armaga, Francisco María Jaquime y conforme en las mismas se ordena acuerdan expedir copias respectivas a los interesados; firmando la presente acta los que habían de que yo el Secretario certifico

José Jaurusti Eusebio Arce

Gregorio Lafuente

José Miguel Lasa

Luciano Armarabal

En el Consejo de Larcaus a 20 de junio 1907, reunido el ayuntamiento compuesto de los Sr. Concejales Arce Lasa y Lafuente, con el objeto de celebrar sesión; se dió lectura de las excusas presentadas por los Sr. Alcaide, Jirón, Barandiarán, Fractorra y Murua, por enfermedad del primero y por ausencias de los demás, y como no podía reunirse mayoría y por tanto estando en minoría para tomar acuerdos no pudo celebrarse sesión, habiendo pedido sesión extraordinaria los Sr. Arce y Lafuente para el martes día de julio sobre asunto de reclamación o contra proyecto y firmar de que certifica

Eusebio Arce

José Miguel Lasa

Gregorio Lafuente

Armarabal